

# Justicia para nuestras hijas



*Informe que presenta Justicia para nuestras hijas*

En los últimos diez años en Cd. Juárez, Chihuahua se han producido según la CIDH, alrededor de 268 asesinatos de mujeres y 250 denuncias de desaparición que siguen sin resolverse<sup>1</sup> y a decir del ICHM 321<sup>2</sup>. Amnistía Internacional por su parte consigna en Juárez y Chihuahua 370 casos<sup>3</sup>. Cifras de crímenes de mujeres muy por encima del promedio nacional así como de las registradas en ciudades semejantes. Es notorio, además, las circunstancias brutales que muchas de ellas padecieron: violación sexual, tortura, mutilación, asesinato y abandono de los cuerpos en lugares despoblados. Fenómeno que desde 1999 se ha extendido a la Capital del Estado, constituyendo una situación de violencia contra la mujer con un patrón sistemático y persistente sin precedentes en México e incluso en América Latina.

**Estos hechos reflejan una clara violación del derecho a la vida, particularmente de las mujeres, a la integridad, a la justicia, al debido proceso, y a la no-discriminación de las víctimas y sus familias.**

Este fenómeno es reconocido incluso por el Gobierno de México. En las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en febrero de este año se comprometió a establecer un mecanismo de monitoreo y colaboración estatal, federal y municipal en la investigación y prevención de los crímenes.

La actuación de las autoridades estatales, federales y municipales, en el ámbito de sus competencias, desde 1993 hasta la fecha ha sido ineficaz en el cumplimiento de su obligación de preservar los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

## **Las autoridades han incurrido en actos de omisión y discriminación porque:**

- no las buscan cuando desaparecen, con el argumento de que no es delito. Las muertas fueron reportadas como desaparecidas y en la mayoría de los casos se ha podido establecer que antes de morir vivieron algunos días.
- en la mayoría de los casos existen numerosas fallas, retardos, omisiones y tergiversaciones en la integración de los expedientes, pruebas periciales y diligencias.
- Hay programas policíacos para evitar los secuestros; los robos de bancos, comercios y vehículos, etc. Se sabe donde, cuales, quienes y como cometen estos ilícitos. Sin embargo no hay un solo programa para atender las desapariciones de mujeres, ni bancos de datos, nada.

---

<sup>1</sup> **ALTOLAGUIRRE Martha.** Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación. Informe de la Relatora Especial. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Marzo de 2003.

<sup>2</sup> **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER.** Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística. Septiembre de 2003

<sup>3</sup> **AMNISTIA INTERNACIONAL.** *Muertes Intolerables.* Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. Agosto de 2003

- No se han destinado recursos humanos y materiales para ejecutar las investigaciones. Por ejemplo desde hace mas de un año se prometió el laboratorio de ADN, sin que a la fecha este instalado y funcionando; tampoco hay un cuerpo multidisciplinario profesional que investigue.
- No hay un cuerpo multidisciplinario profesional que investigue.
- Las investigaciones de los casos están inactivas
- Los cuerpos encontrados no son resultado de las investigaciones.
- No tienen información confiable, apenas empiezan a hacerlo.
- Realizan una clasificación de los casos inadecuada y tendenciosa

#### **Hay abuso de poder y fraude procesal, porque:**

- se ocultan y fabrican pruebas.
- Se dan por terminados los casos con una consignación al juzgado, identificación de la víctima o bien porque dicen saber el móvil de crimen
- Las confesiones se obtienen mediante tortura
- La inmensa mayoría de los procesados no tienen sentencia definitiva

#### **Hay hostigamiento por parte de las autoridades:**

- maltratan, culpan y denigran a las familias y a las víctimas.
- Intimidan a los testigos
- se descalifica, amenaza y agrede a las personas y organizaciones no gubernamentales que exigen un alto a la impunidad.
- Se expiden medios de apremio injustificados contra familiares
- Acoso sexual a las madres de las jóvenes desaparecidas
- A testigos claves
- Declaraciones en la prensa discriminatorias.

Son tan constantes las irregularidades que rayan en la complicidad con los asesinos.

#### **Han pasado**

- ❖ **Diez años**
- ❖ **Tres presidentes de la República.** Dos del PRI: Carlos Salinas De Gortari, Ernesto Zedillo Ponce De León y uno del PAN, Vicente Fox.
- ❖ **Dos gobernadores** uno del PAN Francisco Barrio Terrazas, otro del PRI Patricio Martínez García
- ❖ **Cuatro Procuradores de Justicia:** Francisco Molina Ruiz, Arturo Chávez Chávez del PAN; Arturo González Rascón y José Jesús Solís Silva del PRI
- ❖ **Ocho fiscales especiales** encargadas de las investigaciones desde que se creó la fiscalía en diciembre de 1997, a instancias de las organizaciones no gubernamentales.

- ❖ **Una recomendación de la CNDH en 1998.** A cinco años de su emisión no ha sido acatada por el Gobierno de Chihuahua y el Municipio de Cd. Juárez ni ha merecido un monitoreo de su cumplimiento por parte de la misma Comisión que la emitió.
- ❖ **Declaraciones de las autoridades que van** desde “las cifras son las normales” “ellas se lo buscaron” “tenían doble vida” de Francisco Barrio, hasta “en mi gobierno no hay muertas” de Patricio Martínez.
- ❖ **Supuestos responsables,** cuyas principales evidencias son sus propias declaraciones arrancadas con tortura.
- ❖ **Informes Internacionales.** Han emitido una opinión y externado su preocupación por los hechos, los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre: Vacíos y falta de independencia de jueces y abogados, Violencia contra la mujer y Ejecuciones extrajudiciales, así como el informe de la Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Marta Altolaguirre y el Informe de Amnistía Internacional.<sup>4</sup>

*Minimizar los hechos, culpar a las víctimas, justificar las acciones gubernamentales, escatimar presupuesto y fabricar responsables, han sido las constantes de los gobiernos de Francisco Barrio y Patricio Martínez. La diferencia entre ambos es que Patricio Martínez ha llevado al extremo el acoso, hostigamiento, intimidación y ataques a las organizaciones no gubernamentales, periodistas, abogados, investigadores, familiares de víctimas y acusados.*

#### **Ataques a los abogados y defensores de los derechos humanos.**

La autoridad estatal lejos de cumplir con la obligación de proporcionar seguridad a la población, particularmente a las mujeres, su principal preocupación es cuidar la imagen del gobierno estatal y en el colmo culpan a la sociedad civil organizada de su incompetencia.

**Contra abogad@s defensor@s:** amenazas contra **Irene Blanco** defensora del egipcio Shariff que culminaron con el atentado a su hijo en mayo de 1999. Amenazas cumplidas contra **Mario Escobedo**, asesinado en febrero de 2002, quien era abogado de Víctor García y Gustavo González, supuestos asesinos de 8 mujeres encontradas en noviembre del 2001. Constantes rondines y vuelos del helicóptero en el despacho de los abogados de Ulises Perzabal y Cinthia Kiecker.

**Contra familiares de víctimas:** son constantes las denuncias de las familias de las víctimas que van desde el simple *si andan de borloteras no buscamos a sus hijas*, pasando por las descalificaciones públicas, hasta los medios de apremio contra los padres de Paloma Escobar.

**Contra acusados:** confesiones arrancadas con torturas; traslado injustificado al penal de Chihuahua de Sharif, los rebeldes, los ruteros, la foca y el cerillo; violación al debido proceso; incomunicación; restricción de las visitas incluyendo las de sus abogados; muerte en circunstancias sospechosas de Gustavo González; testigos e inculpados secuestrados, torturados y amenazados de muerte, en los casos de Ulises Perzabal, Cinthia Kiecker y David Meza Argueta.

#### **Contra las organizaciones no gubernamentales:**

**Desde principios de 1996** en que Esther Chávez Cano encabezó las primeras denuncias por los asesinatos hasta la fecha, ha sufrido una constante descalificación y agresiones, recrudescidas en la presente administración en que fue amenazada. Actualmente cuenta con medidas cautelares de protección.

---

<sup>4</sup> Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. Agosto de 2003

**Noviembre de 2001** agresión de los guardias del Palacio de Gobierno, encabezados por el Jefe de escoltas del Gobernador a las mujeres que protestamos en el edificio cuando se hallaron 8 cadáveres en un campo algodonerero en Cd. Juárez.

**Marzo de 2002** Quema y vandalización de la Cruz de Clavos, símbolo de la lucha de las mujeres contra los feminicidios que se encuentra en la Plaza Hidalgo frente a la puerta de Palacio de Gobierno.

**22 de junio** Se robaron de la Plaza, frente al Balcón del Gobernador, con cámaras de video instaladas dentro y fuera del Palacio de Gobierno la pesada Cruz de Clavos firmemente anclada en el piso, sin que los guardias vieran nada.

**23 de junio** publicación en los diarios del Estado, de desplegados pagados con recursos públicos y signados por las diputadas del PRI y las regidoras del Mpio. de Chihuahua exigiendo que no se permita que coloquemos otra cruz en la Plaza.

**24 de junio** Un grupo de hombres y mujeres de Cd. Juárez con camisetas de la Alianza por Juárez: PRI y PVEM, vestidas de blanco y con bats agredieron a las mujeres de negro que protestaban por el robo de la cruz, afortunadamente la presencia de la prensa evitó el ataque.

**16 de julio** un grupo de encapuchados, con equipo de asalto, lámparas de luces infrarrojas y armas de fuego, irrumpieron en el lugar donde un grupo de trabajadores de Aceros de Chihuahua elaboraban una cruz que sustituiría a la que se robaron. Golpearon, amenazaron, amordazaron a los vigilantes y se llevaron la cruz. Hay denuncia penal en la PGJE durmiendo el sueño de los justos.

**21 de julio.** Los guardaespaldas del Gobernador agredieron a un grupo de mujeres que pretendieron acercarse al Gobernador para entregarle una carta.

**22 de febrero de 2003** en El Heraldo de Chihuahua, a ocho columnas, el **Procurador de Justicia del Estado de Chihuahua** Lic. Jesús José Solís Silva, el **Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua**, Lic. Pablo Zapata Zubiaga; el **Primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado** Lic. José Luis Armendáriz y el **M.P. de la Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales**, Lic. Manuel Esparza, acusan a todas las organizaciones no gubernamentales, en especial a las “Mujeres de negro”, de lucrar políticamente y algunas de obtener dinero de familiares de las victimas.

**8 de Marzo de 2003** Aproximadamente 400 efectivos de la policía municipal, judiciales y un helicóptero escoltaron e intimidaron una marcha de las Mujeres de Negro y los Jóvenes por la Diversidad.

**1º de mayo de 2003** Desde el palco en el que autoridades y representantes populares saludaban el desfile de los trabajadores, el Gobernador del Estado C.P. Patricio Martínez insultó a gritos y fuera de si a Lucha Castro dirigente social y representante legal algunos familiares de desaparecidas y asesinadas de Juárez y Chihuahua.

**Junio de 2003.** El Procurador de Justicia del estado declara que investigará a las mujeres de negro por su posible implicación en el asesinato de Viviana Rayas. Después de detener a Ulises Perzabal y Cinthia Kiecker supuestos asesinos de Viviana Rayas se desató la represión contra todo aquel que fuera diferente. Son detenidos, esculcados, golpeados y hasta detenidos, jóvenes por el solo hecho de traer aretes, pelo largo, trenzas o tatuajes, a las mujeres con las uñas y boca pintadas de negro; acoso a los establecimientos comerciales de rock y venta de artículos “esotéricos” o “diabólicos” a decir de la autoridad. La denuncia y realización de una marcha **Contra la tortura, por la diversidad y la tolerancia** contuvo un poco las agresiones de las autoridades.

**Julio de 2003** Se recrudece contra las organizaciones, en los medios de comunicación, la campaña de descalificación, hostigamiento y amenazas, motivada por la férrea oposición a las investigaciones que realiza la Procuraduría de Justicia del Estado basadas en la tortura, secuestro e intimidación. Incluye desplegados pagados con recursos públicos.

El 14 de julio encontraron un cadáver en los cuernos de la luna, se presume que es de Neyra Azucena Cervantes, son secuestrados y torturados su padre y primo, el padre sale libre y después de arrancar una confesión con tortura es consignado su primo **David Meza Argueta**, sin más pruebas que su confesión.

El 17 de julio la prensa consigna un nuevo cadáver cerca del lugar donde se encontró el anterior, hasta la fecha permanece oculto por la PGJE.

**Agosto de 2003** A raíz de la denuncia de las madres y familiares de que no fueron tomadas en cuenta en la elaboración del Programa Integral de Seguridad Pública ni invitadas a su presentación y a la férrea oposición de **Patricia Cervantes** de reconocer y sepultar la osamenta que la Procuraduría dice que es su hija **Neyra Azucena**, la PGJE reanudó una campaña intensa de descalificación y amenazas de interponer denuncias penales contra la Lic. Lucha Castro argumentando obstrucción de la justicia. Dicha campaña cuenta con la complicidad de algunos medios de comunicación que solo difunden la versión de la PGJE faltando a los principios de equidad y transparencia en la información.

A Amnistía Internacional, una de las organizaciones defensoras de los derechos humanos más grande e influyente del mundo, con un Premio Nóbel y múltiples reconocimientos, el Gobierno del estado le lanzó una campaña en todos los medios de comunicación nacionales e internacionales acusándola de falaz, parcial, mal informada y dolosa, por el informe que presento en relación con las desapariciones y asesinatos de mujeres en Cd. Juárez y Chihuahua. Se gastaron sumas millonarias de recursos públicos para publicar en todos los medios locales y nacionales planas completas de la respuesta del Gobierno del Estado a Amnistía Internacional. También los empresarios, colegios de abogados, grupos de mujeres priistas y particulares afines al Gobernador se sumaron a la campaña de descalificación al informe.

**Septiembre de 2003** el día 7 de septiembre se encontró un cadáver por la carretera libre a Cd. Juárez, se presume que corresponde a **Diana Yazmín García Medrano**, la madre y hermana reconocieron algunas pertenencias pero exigieron pruebas de ADN, el cadáver permanece en el Complejo de seguridad de la PGJE.

De febrero, en que fue nombrada, a la fecha, la Directora del Instituto Chihuahuense de la mujer, Victoria Caraveo, ha mantenido una constante y agresiva campaña contra las organizaciones no gubernamentales, difama y en un claro abuso de autoridad amenaza con realizar auditorías a las organizaciones no gubernamentales, asunto para el que no tiene ninguna facultad.

## **Respuesta gubernamental**

**Programa de acciones de colaboración del gobierno federal para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.** Fue presentado en julio de este año. Se articula en tres ejes: procuración de justicia y prevención del delito; promoción social; y derechos humanos de las mujeres. Incluye la participación de diversas Secretarías de Estado, organismos descentralizados, gobierno estatal y municipal y organizaciones no gubernamentales.

**Agencia mixta del ministerio público en el Municipio de Cd. Juárez** que tiene por objeto instrumentar acciones conjuntas de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría de Justicia del Estado, en las investigaciones encaminadas a esclarecer los homicidios de mujeres. Cada Procuraduría se encarga de los casos que son de su competencia y se coordinan y prestan ayuda en casos concretos.

**Homicidios de mujeres: auditoría periodística.** El Instituto Chihuahuense de la mujer presento en septiembre una investigación cuantitativa de los casos de mujeres asesinadas en Cd. Juárez. La Auditoría Periodística sobre los Homicidios de Mujeres que comprende de enero de 1993 hasta Julio de 2003, consigna 321 víctimas. Es la primera información pública de un organismo del Gobierno Estatal, que muestra la falta de transparencia en la información y una tardanza de 10 años para elaborar una base de datos sobre los feminicidios. Esta información se circunscribe a ciudad Juárez y refleja un asesinato de mujer en Cd. Juárez cada 12 días y en lo que va del año uno cada 9.71 días.

En los dos primeros casos es evidente que después de casi 10 años de denuncias de familiares y organizaciones no gubernamentales y de los informes de organismos internacionales, por fin las autoridades toman cartas en el asunto. Esperamos los resultados.

En los tres casos se ignora a la Cd. de Chihuahua, a pesar de la intensa campaña de visibilización del problema que hemos hecho, somos flagrantemente ignoradas y excluidas de las acciones gubernamentales. ¿Cuántas desaparecidas y muertas necesitan?

### **El problema**

La autoridad parte de la teoría de que las muchachas se fueron, buscan e inventan razones para justificar este hecho: problemas familiares, exceso de protección, falta de control sobre ellas, malos tratos, deseos de divertirse, etc. Es reiterativo que los agentes llegan con la familia a preguntar “que hay de nuevo” o como en los casos de desaparecidas de Chihuahua de febrero-marzo del 2001 salen con las madres a buscarlas por los burdeles a donde ellas “se fueron”.

La autoridad no quiere, por complicidad o misoginia, entender que este es un fenómeno recurrente de violencia contra la mujer, producto de los cambios económicos, sociales y culturales que se han dado en los últimos años y que han cambiado el papel y los roles en la familia, el mercado de trabajo, la sociedad, etc. de hombres y mujeres.

Se ha incubado un odio y deseo de venganza contra las mujeres por su nuevo papel preponderante en la sociedad que hombres resentidos ejercen actos de poder contra las mujeres, que van desde la violencia familiar, las violaciones hasta el asesinato, aunados a la delincuencia organizada de prostitución, narcotráfico y pornografía, sin que hasta ahora la autoridad logre poner un alto a los crímenes. Los asesinatos tienen múltiples ejecutores y razones, lo que es común, es la impunidad, caldo de cultivo de los asesinatos.

Este fenómeno recurrente por diez años en Cd. Juárez ha crecido en la Cd. de Chihuahua.

## Situación en la Ciudad de Chihuahua

### A) DESAPARECIDAS

1	<b>Miriam Cristina Gallegos Venegas</b>  Exp. 144/00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 años, soltera</li> <li>• Trabajadora de maquila</li> <li>• Desapareció el Jueves 4 de mayo de 2000 a mediodía</li> <li>• Salió de su casa al trabajo en la maquila ACS</li> </ul>
2	<b>Erika Noemí Carrillo Enríquez</b>  Exp. 384/00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 Años, soltera</li> <li>• Estudiante 1er. Sem. Ing. en Sistemas en el Tecnológico Plantel 2 y de la Escuela de computación ECCO</li> <li>• Desapareció el martes 12 de diciembre de 2000 a las 18 hrs.</li> <li>• Salió de su casa al Multimercado Zarco a cortarse el pelo</li> </ul>
3	<b>Rosalba Pizarro Ortega</b>  Exp. 48/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 años</li> <li>• empleada sin trabajo</li> <li>• desapareció el jueves 22 de febrero de 2001 a mediodía</li> <li>• Fue a llevar una solicitud de trabajo a un establecimiento del centro</li> </ul>
4	<b>Julieta Marleng González Valenzuela</b>  Exp. 62/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 años, soltera</li> <li>• Estudiante de preparatoria y trabajadora de maquila.</li> <li>• Desapareció el jueves 8 de marzo del 2001.</li> <li>• Salió de su escuela en el centro de la ciudad rumbo a su casa</li> </ul>
5	<b>Minerva Teresa Torres Albeldaño</b>  Exp. 66/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 años, soltera</li> <li>• Trabajadora de maquila/desempleada</li> <li>• Desapareció el martes 13 de marzo de 2001 a las 9 hrs.</li> <li>• Salió de su casa rumbo al centro a una entrevista de trabajo</li> </ul>
6	<b>Yesenia Concepción Vega Márquez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 años, soltera</li> <li>• desapareció en marzo de 2001</li> </ul>
7	<b>Claudia Yudith Urías Berthaud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 años</li> <li>• domingo 9 de marzo a las 9 de la mañana</li> <li>• salio de su casa en la Col. Mineral 2 rumbo a la Col. 20 Aniversario a casa de su abuelita</li> <li>• Estudiante de la secundaria de la Col. Villa</li> </ul>
8	<b>Neyra Azucena Cervantes</b>  Se adjudica su identidad a un cuerpo encontrado el 14 de julio en los cuernos de la luna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 años</li> <li>• martes 13 de mayo de 2003 a las 19 hrs.</li> <li>• Salio de la escuela de computación Era en las calles Victoria e Independencia rumbo a su casa</li> <li>• Alumna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y empleada de una tienda junto a la escuela de computación. Ambas a un costado de la Presidencia Municipal</li> </ul>



<b>9</b>	<p><b>Diana Yazmin García Medrano</b></p> <p>Se adjudica su identidad a un cuerpo encontrado el 7 de agosto en la carretera vieja a Cd. Juárez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 años</li> <li>• desapareció el 27 de mayo de las 14:00</li> <li>• salio de su casa a la escuela de computación BC&amp;T en el centro de la ciudad.</li> </ul>
----------	--	---

### B) ASESINADAS

FECHA	NOMBRE	CARACTERISTICAS
Marzo de 1999	<b>Norma Leticia Luna Holguín</b>	16 años, trabajadora doméstica. Su cuerpo semidesnudo fue encontrado cerca de la presa El Rejón el 24 de marzo de 1999 (después de 26 días de desaparecida)
mayo del 2000	<b>Jaquelin Cristina Sánchez Hernández</b>	14 años, estudiante de 3ª de secundaria de la colonia Francisco Villa. La niña desaparece el 11 de mayo de 2000. Su cuerpo semidesnudo fue arrojado al Arroyo Los Nogales a espaldas del edificio Motorola
Junio de 2001	<b>Erika Ivonne Ruiz Zavala</b>	16 años, desapareció el 23 de junio del 2001 su cadáver fue semienterrado al pie de una tumba en el panteón municipal. La Procuraduría consignó el expediente solo por inhumación clandestina, cuando ya estaba prescrito el delito.
Dic/01 a enero/02	<b>Perla Chávez Rodríguez</b>	25 años, bailarina de centro nocturno, desaparece el 28 de diciembre del 2001 un mes después un campesino descubre su cadáver, en una brecha llamada del cuervo a tres kilómetros de Aldama, Chih.
Marzo de 2002	<b>Paloma Angélica Escobar Ledezma</b>	16 años, trabajadora de maquila y estudiante de la escuela Ecco Su cuerpo fue encontrado el 29 de marzo, a los 27 días de haber desaparecido y fue arrojado al monte rumbo a la carretera a Aldama. La Comandante Gloria Cobos, de la policía judicial del Estado, encargada de investigar todas las desapariciones de mujeres en Chihuahua, sembró una foto del exnovio de Paloma para inculparlo. La investigación esta detenida.
Marzo/junio de 2003	<b>Viviana Rayas Arellanes</b>	Estudiante del Colegio de Bachilleres No.1, de 16 años desapareció el domingo 16 de marzo, a las 5: 30 de la tarde, Hizo tarea en el Parque Lerdo, sus compañeras la acompañaron a tomar el camión. Su cuerpo fue encontrado a fines de junio a 300 mts. De la carretera a Delicias.
22 de junio de 2003	<b>Maria Teresa Araiza Hernández</b>	De 19 años de edad. Fue encontrado su cuerpo en una brecha de terracería en el Mpio. de Gran Morelos. Tenía el pantalón en los muslos y sin ropa interior. La autoridad presume suicidio.

## Justicia para nuestras hijas

Es una organización no gubernamental que agrupa a familiares de mujeres desaparecidas y/o asesinadas, así como a coadyuvantes y asesores. Surgió en marzo de 2002 en Chihuahua, con ella se inicia el seguimiento de las investigaciones a partir de la obtención, conocimiento y sistematización de los expedientes. Sus principales actividades son: Acompañar a las víctimas de la violencia. Realizar investigación documental y de campo. Actuar y coordinarse con las organizaciones no gubernamentales estatales, nacionales e internacionales. Realizar denuncia nacional e internacional con organismos de derechos humanos y medios de comunicación. Establecer interlocución con los tres niveles de gobierno. Difundir las actividades, el resultado de sus investigaciones, etc.

### INVESTIGACIONES DE LAS DESAPARECIDAS Y/O ASESINADAS DE LA CD. DE CHIHUAHUA

En marzo de 2002 en una entrevista que tuvieron las madres con el Gobernador del Estado, este se comprometió a buscar a las jóvenes y a establecer una mesa con las autoridades de la Procuraduría de Justicia del Estado, los familiares, las abogadas y coadyuvantes a fin de revisar el rumbo de las investigaciones.

#### A) MESA DE SEGUIMIENTO

La Procuraduría determinó que la Lic. Rocío Sáenz Coordinadora de la **Unidad especializada de delitos sexuales y contra la familia** encabezara la mesa, nombraron a la **Lic. Itzel Acosta** para que organizara, estudiara los expedientes y le diera seguimiento a las investigaciones, también participó la **M.P. Lic. María de Jesús Ruiz Romo** encargada de la investigación del asesinato de Paloma Escobar. Nos entregaron copias de los expedientes, que estaban abandonados en el piso y amarrados con un ixtle. Iniciamos la mesa en Junio de 2002, hasta febrero de 2003 tuvimos 15 reuniones. En ellas la autoridad informaba sobre los avances de las investigaciones, se hacían sugerencias, revisábamos los acuerdos y determinábamos nuevas tareas. Después de llevar a instancias internacionales la denuncia, en febrero las autoridades suspendieron las reuniones. Se reanudaron en mayo/junio en que nuevamente la autoridad suspendió la mesa.

**1.- Estado de los expedientes en la Procuraduría.** Después de que los recogieron del piso y los organizaron, nos pudimos dar cuenta que:

- **No las buscan.** En el caso de Miriam Gallegos el expediente tiene 21 hojas y el de Erika Carrillo 6 hojas.
- **Pierden días preciosos.**

Secuestrada	Fecha de secuestro	Fecha de reporte	Primera actuación	Días perdidos
Miriam	4 mayo del 2000	5 de mayo	15 mayo	10
Erika	11 de diciembre de 2000	12 de diciembre	16 de diciembre	4
Rosalba	22 de febrero 2001	23 de febrero	21 marzo	26
Paloma	2 de marzo de 2002	3 de marzo	5 de marzo	2
Julieta	7 de marzo de 2001	8 de marzo	16 de marzo	8
Minerva	13 de marzo de 2001	14 de marzo	23 de marzo	9
Claudia	9 de marzo de 2003	10 de marzo de 2003	19 de marzo	9

- **Hay declaraciones contradictorias**, sin que el M.P. repregunte y aclare.
- **testigos que cambian sus declaraciones tranquilamente** sin repreguntas del ministerio publico;
- **declaraciones falsas**, principalmente para desacreditar a las victimas y sus familias;
- **declaraciones espontáneas**, no les preguntan, cada quien dice lo que quiere;
- **declaraciones de menores sin asistencia;**

- **hostigamiento a testigos**
- **Faltan exámenes**, en los casos de Paloma y Erika Ivón no pudieron determinar si hubo violación;
- **Autopsias de mero trámite.**
- **Inspecciones fuera de tiempo**, un año después de la muerte de Paloma están haciendo inspección ocular en la escuela ECCO
- **Retardo injustificado en la realización de diligencias**, algunas veces lo justificaban porque no había viáticos o vehículos.
- **Indagatorias injustificadas.** A Julieta, Minerva, Yesenia y Rosalba se las llevaron entre el 22 de febrero y el 13 de marzo del 2001. A las mamás de esas jóvenes las trajeron por burdeles en Ojinaga, Reynosa, Monterrey, Durango, sin que hubiera ninguna razón, salvo justificar que las buscaban.
- **No se aplican las pruebas de ADN** y otras que permitan acreditar la identidad de las víctimas.
- **Se ocultan cuerpos de mujeres asesinadas**, es el caso de tres cuerpos en octubre-noviembre de 2002 en Cd. Juárez y uno más en la Cd. de Chihuahua el 16-17 de julio de 2003.
- **Diligencias paralelas a los procesos judiciales**, como la reconstrucción facial que está haciendo el Dr. Rodríguez García en la osamenta encontrada en julio y adjudicada a Neyra Azucena Cervantes; el citatorio girado por la PGJE sin número de averiguación para que Patricia Cervantes se presentara a la prueba de ADN y que fue llevado a su domicilio por el médico forense, **Alfredo Rodríguez García**, en una visita “extraoficial” para convencerla que la reconstrucción facial es definitiva para la identificación; así como la cita al novio de Neyra que hizo la Lic. Ruiz Romo.
- **Información a los medios**, en un afán por justificarse ante la opinión pública, violan derechos humanos fundamentales ya que publican con lujo de detalles el regreso de jovencitas que se fueron de su casa; entregan a la prensa diligencias de menores; muestran a los medios cadáveres y evidencias.

**2.- Personal de la Procuraduría.** Al inicio de las reuniones, en junio de 2002, solicitamos el currículum de las personas responsables de las investigaciones. En el caso de las dos responsables de las desaparecidas son licenciadas en derecho, La Lic. Rocío Sáenz con 11 años de servicio en la procuraduría como ministerio público y en asuntos internos y la Lic. Itzel Acosta P. de reciente ingreso al servicio. Ninguna de las dos tiene o demostró cursos sobre investigación criminalística u otros que les diera un perfil adecuado. La Lic. Rocío Sáenz Coordinadora de la Unidad de Delitos sexuales y contra la familia ni siquiera conoce el fundamento legal de la Unidad que coordina

La responsable de la investigación del asesinato de Paloma Escobar, Lic, Ruiz Romo, jamás entregó currículum, pero a juzgar por su desempeño tampoco tiene la preparación ni la experiencia para la investigación criminalística.

Un asunto recurrente en las 15 reuniones fue nuestra exigencia de que se asignaran, mínimo, dos agentes para las investigaciones de las desaparecidas, toda vez que se los “prestaban” para algunas diligencias, cambiaban constantemente y no había continuidad ni permanencia en las investigaciones. Nunca se integró un equipo de investigación con conocimientos y capacidad.

**3.- Secuestro** en reiteradas ocasiones autoridades de todos los niveles nos manifestaron que la búsqueda de las jóvenes era por humanidad, como servicio social, porque la desaparición de personas no es delito. Por lo anterior en el mes de enero interpusimos denuncia por secuestro, nos rechazaron las denuncias porque podía “**dividirse la contigencia de la inquisitiva**”

**4.- Líneas de investigación.** En diversas ocasiones insistimos que una vez conocido cada expediente se hiciera un cruce entre ellos para buscar cosas en común. Jamás lo hicieron por incapacidad o negligencia. Lo cierto es que las investigaciones se hacían sin un plan, sin una teoría, sin hipótesis, fundamentales en toda investigación.

Nosotras podemos determinar dos líneas de investigación por lo menos: la **escuela ECCO** y la **Comandante Gloria Cobos** encargada de las investigaciones de todas las desaparecidas y que posteriormente sembró evidencias para inculpar a un inocente en el caso de Paloma Angélica Escobar.

**a) JOVENES ASESINADAS QUE ESTUDIABAN EN ECCO**

<i>María de los Angeles Acosta</i> <b>Ciudad Juárez</b>	Joven de 19 años, esbelta, de piel blanca y cabello hasta la cintura, desapareció el miércoles 25 de abril del 2001, al salir de su trabajo de la Planta Diez de Phillips, para dirigirse a la escuela de computación ECCO ubicada en pleno centro.
<i>Liliana Holguín De Santiago</i> <b>Ciudad Juárez</b>	Adolescente de 15 años que vivía con su familia en la Colonia Chaveña de Cd. Juárez, desapareció el lunes 13 marzo del 2000 a las 14:00 horas, cuando se dirigió al centro. La jovencita trabajaba en un negocio de maquilinas, ubicado enfrente de la escuela de computación ECCO, donde estudiaba por las tardes. El 30 de junio se localizo su cadáver en el Cerro Bola.
<i>Esmeralda Juárez Alarcón</i> <b>Ciudad Juárez</b>	Salió de trabajar del Mercado Carranza, el 7 de enero del 2003 a las 18 hrs. en el centro de la ciudad, para dirigirse a la escuela Ecco que se encuentra cerca de Catedral. Se encontró su cadáver el 17 de febrero, murió estrangulada, se presume que sufrieron ataque sexual, estaba semidesnuda y con las manos atadas a la espalda. Muy estudiosa, estaba por terminar la carrera de computación y ya antes había concluido sus estudios de contabilidad.
<i>Paloma Escobar Ledezma</i> <b>Chihuahua</b>	Joven de 16 años, soltera, estudiante y trabajadora de maquiladora. Desapareció el sábado 2 de Marzo del 2002 a las 15 15 hrs. Salió de su casa a la escuela ECCO en el centro de la ciudad. Aparece asesinada el 29 de marzo en las afueras de la ciudad

**Jóvenes de Chihuahua que tuvieron nexos con la Escuela ECCO,**

- **Erika Carrillo Enríquez** estudiante de ECCO
- **Minerva Torres Albeldaño** promotora de ECCO
- **Rosalba Pizarro** desapareció en la puerta trasera del edificio de ECCO, en reiteradas ocasiones esta le dijo a su mamá, que promotores de ECCO la asediaban.
- **Paloma A. Escobar L.** Estudiante de ECCO.
- **Neyra Azucena Cervantes,** estudiante de ERA (antes ECCO)
- **Claudia Yudith Urías.** Su mamá trabajo en ECCO como promotora

**b) Gloria Isaura Cobos Ximello**

Comandante de la Policía Judicial del Estado encargada de las investigaciones de las jóvenes desaparecidas en la Cd. de Chihuahua y parcialmente de la investigación en el caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma.

En el caso del asesinato de Paloma Angélica Escobar Ledezma, un día después de que se encontró su cuerpo sin vida, la Comandante acudió, acompañada de otros agentes, con una joven exnovia de Vicente Cárdenas, exnovio de Paloma Angélica, para pedirle una foto o prenda de Vicente. La joven proporciona una foto, misma que es encontrada posteriormente en el lugar donde se halló el cadáver. Vicente Cárdenas es detenido, gracias a la vigilancia de la familia se descubre la siembra de evidencias por parte de la citada comandante para:

- Hacer aparecer el crimen como un asunto pasional
- Presentar un responsable del asesinato y manifestar la eficiencia de la autoridad.

Ante el escándalo público la Comandante es retirada de la investigación, separada de sus funciones y consignada a la autoridad judicial por los delitos de abuso de autoridad, fraude procesal e imputaciones falsas. El Ministerio Público integra mal el expediente, el juez niega la orden de aprehensión por los dos primeros delitos, solo la concede por imputaciones falsas, Cobos alcanza fianza y sale libre mientras se sigue el juicio. Cuando fue detenida declaró que si la seguían hostigando, hablaría.

**5.- Desaparición forzada.** Después de un estudio cuidadoso, así como un intercambio con varias organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional, FEDEFAM y el Servicio Internacional de Derechos Humanos, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a) Los casos de desaparición en Chihuahua constituyen casos de desaparición forzada conforme a la definición de la **Declaración sobre la Protección de todas las Personas de las Desapariciones Forzadas o Involuntarias**, aprobada en 1992 por las Naciones Unidas, porque aportan evidencias sobre la aquiescencia de las autoridades judiciales estatales y federales.
- b) La aquiescencia se manifiesta en estos casos de múltiples formas y de modo persistente en el tiempo:
  - negativa de buscar a las desaparecidas en los primeros días,
  - omisión persistente y deliberada para realizar investigaciones,
  - realización de diligencias con testigos que desvían o desvirtúan las investigaciones,
  - la negativa a atender las peticiones de la familia y sus coadyuvantes a seguir líneas de investigación que pueden llevar a los perpetradores.
  - la no sanción y protección de funcionarios que incurrieron en graves irregularidades o no cumplieron con su deber de investigar. No se han iniciado las investigaciones para el personal que se encuentran involucrados en el desvío y/o obstaculización de las investigaciones, tales como sembrar pruebas, intimidaciones a los integrantes de la familia e inclusive por practicar la tortura en contra de testigos y familiares.
  - El incumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 44/98.

## ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Las integrantes de la organización tenemos fuertes vínculos personales fortalecidos en las diversas actividades que realizamos: reuniones, talleres, terapias grupales, protestas, viajes, conversaciones, rastreos, mesas de seguimiento, entrevistas con la autoridad, etc.

## INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO

Hemos estudiado, resumido y sistematizado los expedientes en los que somos coadyuvantes. Estamos cruzando las investigaciones de Esther Chávez Cano en torno al número y circunstancias de las mujeres asesinadas, la Recomendación 44/98 de la CNDH y los informes de la Procuraduría de Justicia del Estado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Auditoría periodística del Instituto Chihuahuense de la mujer, para establecer con mayor precisión la magnitud del problema. Realizamos investigación hemerográfica y adquirimos una base de notas periodísticas digitales relacionadas con el tema de los años 1993 al 2002.

## RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**Mujeres de Negro, Campaña Ni una Más.** Hemos participado en diversas actividades convocadas por las Mujeres de negro que es un frente de organizaciones de mujeres, derecho-humanistas, colectivos políticos, jóvenes, etc. de la Cd. de Chihuahua, que desde hace años luchan por los derechos humanos de las mujeres, particularmente el derecho a vivir sin violencia. Su lucha hizo visible el problema de los feminicidios; evitó la regresión del Código Penal de Chihuahua en materia de delitos sexuales, violencia familiar, etc.; colocaron la Cruz Monumento en la Plaza frente al Palacio de Gobierno en Chihuahua que simboliza las mujeres muertas y otra en el Puente Internacional Santa Fé de Cd. Juárez después de el **Éxodo por la vida**, caminata a pie desde Chihuahua hasta Cd. Juárez.

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.** Desde junio de 2002 las encargadas de las secciones de Defensa y Denuncia de esta organización son coadyuvantes en las investigaciones, ellas realizan mínimo una visita mensual a Cd. Juárez y Chihuahua, elaboran las promociones, a través de esta agrupación hemos establecido diversas relaciones. La CMDPDH forma parte de la Campaña “Ni una muerta más, alto a la impunidad” que agrupa a organizaciones no gubernamentales de todo el país.

**Amnistía Internacional.** Participamos activamente con Yaneth Bautista, Investigadora Temática de esa agrupación, con nuestros testimonios y documentos en la elaboración del Informe **Muertes Intolerables: Diez años de desapariciones y homicidios de mujeres en Cd. Juárez y Chihuahua.** También, en mayo, asistimos al Foro La mujer y madre en México: voces desde la frontera y en agosto concurrimos a las actividades programadas por la Misión de Alto Nivel que encabeza **Irene Khan** Secretaria General en esta ciudad y en la Cd. de México.

Hemos acudido a diversos eventos convocados por organizaciones no gubernamentales a Parral Chihuahua, Monterrey, Mazatlán y Culiacán Sinaloa, Los Ángeles, Alemania, Cd. de México y al Parlamento de Mujeres organizado por las comisiones de equidad de género del Congreso de la Unión.

## DENUNCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos** En coordinación con la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos la organización participa en las audiencias de seguimiento a la visita de la Relatora Especial sobre Violencia contra la mujer **Dra. Martha Altolaguirre** y en fecha próxima se presentará ante el Sistema Interamericano de Protección de los DDHH casos que demuestran la denegación de justicia por cuestiones de género.

Presentamos ante el relator especial sobre libertad de expresión una denuncia que refleja fundamentalmente la parcialidad de los medios de comunicación y la constante campaña de difamación contra las víctimas, familiares y defensoras de los derechos humanos.

**Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** Dos integrantes de nuestra organización asistieron a la 59ª Sesión en Ginebra, Suiza, donde se entrevistaron con relatores especiales, organismos internacionales y Norma Ledesma intervino en la sesión. Los expedientes fueron entregados a los relatores: **Sra. Radhika COOMARASWAMY, Sra. Asma JAHANGIR, Sr. Param CUMARASWAMY,** así como al **Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas.** Además a la **Sra. Ayse Feride Acar** del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer **CEDAW.**

**Comisión Nacional de Derechos Humanos.** Desde agosto del año pasado en Saltillo, Coah. solicitamos a su presidente, Sr. José Luis Soberanes, información sobre el seguimiento de la Recomendación 44/98 que esa Comisión hizo al Gobierno del Estado. En junio, después de la decisión de la CNDH de establecer una oficina para investigar las violaciones a los derechos humanos en los asesinatos de mujeres en Cd. Juárez, gestionamos su intervención también para los casos de Chihuahua. En agosto algunas madres de las jóvenes desaparecidas y asesinadas de la Cd. De Chihuahua, así como algunos inculpados presentarán las denuncias ante ese organismo.

**Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.** Con el objeto de tener mayores insumos sobre las diferentes problemáticas de los derechos humanos en el país, así como para crear un espacio amplio de participación, recientemente esta oficina efectuó en Cd. Juárez un Seminario Regional para elaborar el Diagnóstico de los Derechos Humanos en México, que servirá de base para un Programa Nacional. La organización participó con una delegación que presentó testimonios y documentación de las violaciones a los derechos humanos en los casos de desaparición y asesinato de mujeres. Participamos en el Foro Nacional para la discusión del borrador de Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México.

**Congreso de Estados Unidos.** Una delegación de congresistas encabezada por Hilda Solís se presentaron en Cd. Juárez para conocer más de cerca la situación de los crímenes y desapariciones cometidos en contra de las mujeres en Chihuahua y Ciudad Juárez. Nos reunimos con ellos familiares de las víctimas, organizaciones no gubernamentales, abogad@s y coadyuvantes. Los congresistas se entrevistaron también con las autoridades

## INTERLOCUCION CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

**Federal** Mantenemos un diálogo permanente con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la Procuraduría General de la República.

**Estatal** A través de las mesas de seguimiento de las investigaciones en Cd. Juárez y Chihuahua, esta última suspendida desde julio por la autoridad. Además en diversas entrevistas en la Procuraduría.

**Municipal** Hemos solicitado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal un programa de prevención contra la violencia hacia las mujeres. Así como hay programas y estrategias para evitar el robo de bancos, comercios, etc. debe diseñarse uno, que permita ubicar y vigilar las zonas peligrosas, detectar bandas de tratantes de blancas, redes de prostitución, etc.

## DIFUSIÓN

Desde marzo editamos un periódico que va en su tercer número. Subimos una página web a Internet <http://espanol.geocities.com/justhijas>, mantenemos correspondencia electrónica con medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, personas, etc. Elaboramos periódicos murales, boletines de prensa, informes, etc. Presentamos en diversas partes del estado el documental “Señorita extraviada” de Lourdes Portillo.

Este trabajo es realizado sin financiamiento nacional o internacional, salvo apoyos para actividades muy concretas, como: la asistencia a la mesa de seguimiento de las investigaciones en Cd. Juárez, a Ginebra, a los foros, presentación de Informes y visitas.

## EXIGIMOS

1. **Al gobierno federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos**, que intervenga directamente en los peritajes desde que se encuentra un cadáver hasta su plena y científica identificación, así como en las posteriores investigaciones para encontrar a los verdaderos culpables.
2. **A los tres niveles de gobierno**, que en el diseño y ejecución de las acciones que se emprendan, como el Plan Integral de Seguridad Pública no nos excluyan.

**3. Al Gobernador del Estado:**

- A) Cese y castigo a los judiciales y ministerios públicos responsables de tortura y secuestro.
- B) Creación de un cuerpo multidisciplinario de investigadores para la búsqueda de las jóvenes desaparecidas que actúe de inmediato.
- C) Que cesen los señalamientos para desprestigiar a nuestras familias, a las víctimas y a las personas y organizaciones que nos acompañan.
- D) Castigo a los funcionarios que incurrieron en graves irregularidades o no cumplieron con su deber de investigar.

**4. Al Congreso del Estado:**

- A) Que el Procurador de Justicia y el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sean nombrados por las dos terceras partes de los diputados;
- A) Tipificar en el Código Penal la desaparición forzada
- B) Llamar a cuentas al Procurador de Justicia.
- C) Establecer un mecanismo de supervisión de fácil acceso que permita a la sociedad vigilar la actuación de jueces y magistrados.

**5. Al Poder judicial estatal,** que nunca más validen las declaraciones obtenidas bajo tortura.

**6. A los medios de comunicación,** que actúen con equidad y transparencia en la información que divulgan y que respeten la dignidad de las víctimas y sus familias.

*Justicia para nuestras hijas*

Chihuahua, Chih., octubre de 2003